



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 127 -2007-ACSS.
Santiago de Surco, 12 DIC. 2007

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO:

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el informe sobre el premio obtenido en el Concurso Creatividad Empresarial 2007; y

CONSIDERANDO:

Que, el mediante Acuerdo de Concejo N° 122-2007-ACSS, se acordó "*FELICITAR a la Oficina de Proyectos Especiales por la presentación del Programa de Capacitación Ambiental "Abriendo Puertas hacia la Sensibilización", a toda la Corporación por la ejecución del programa de residuos sólidos y a los vecinos del distrito por su participación, por cuyos esfuerzos conjuntos se ha logrado que la Municipalidad de Santiago de Surco, se haga merecedora del Premio "Concurso Creatividad Empresarial 2007, en la Categoría de Gestión Pública Regional y Local"*".

Que, el Regidor José Daniel Matta Puga, solicita se le curse una carta al ex Alcalde Carlos Dargent Chamot poniéndole en conocimiento el premio obtenido por la Municipalidad de Santiago de Surco en el Concurso Creatividad Empresarial 2007", con el Programa de Capacitación Ambiental "Abriendo Puertas hacia la Sensibilización", por cuanto en su Gestión se inicio este proyecto que la actual Gestión continúa perfeccionándolo involucrando a todos los vecinos de éste Distrito;

Que, el Regidor Enrique Martinelli Freundt, expreso que "*...se debe adoptar un acuerdo por el cual el Concejo en pleno hace extensivo esta felicitación que se hizo a la Corporación, sobre todo a los miembros de la gestión anterior por la implementación y ejecución del programa que su continuación ha tenido como efecto la premiación, creo que es un Acuerdo de Concejo en el cual se ha reconocido ya a la gestión actual y se reconoce también que esto se inició en la gestión anterior...*"

Luego de debatido y escuchado las diversas opiniones de los señores Regidores, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD** y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

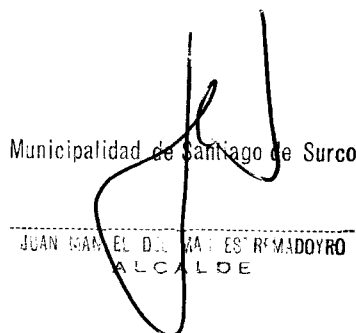
ARTÍCULO ÚNICO.- Hacer extensivo la felicitación que se hizo a la Corporación, por el Premio otorgado en el "*Concurso Creatividad Empresarial 2007, en la Categoría de Gestión Pública Regional y Local*", por la presentación del Programa de Capacitación Ambiental "Abriendo Puertas hacia la Sensibilización", al ex Alcalde Carlos Dargent Chamot.

POR TANTO:

Mando se registre, comuniqué y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco

PE德罗 CARLOS MONTOYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL
JMDE/PCMR/ram

Municipalidad de Santiago de Surco

JUAN MANUEL DELGADO ESTREMADOYRO
ALCALDE

